

22-ENE 2016

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2016.

(0017)

"Por medio de la cual se aprueba un reembolso"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA, TELEISLAS, en uso de las facultades conferidas por el Acuerdo 004 de 2015 expedido por la Junta Administradora Regional del canal de Televisión Regional de las islas TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

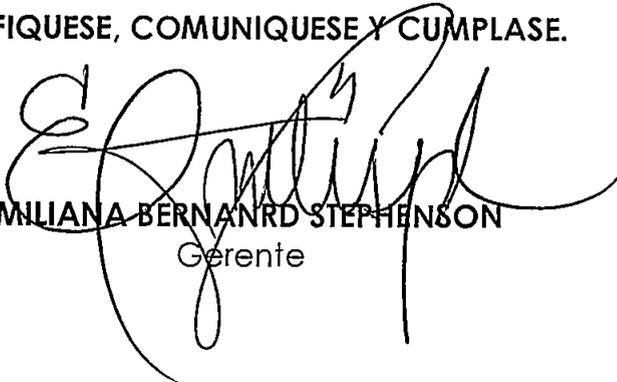
Que el día 09 de Enero de 2016, el Técnico de TELEISLAS realizó el pago de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$159.000.00) por concepto de compra de Una tarjeta de Video 1GB y un Audífono JALTECH tipo BEATS para la puesta en funcionamiento del Telepronther para el noticiero y el monitoreo de la señal de audio para brindar una mejor calidad para los programas.

Que el técnico de TELEISLAS solicitó el reembolso de dicho valor el día 22 de Enero de 2016 mediante Memorando TEC-002-16.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reembolsar el valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$159.000.00) al funcionario **THOMAS JESSIE MARTINEZ** en calidad de Técnico del Canal por la justificación de los considerandos.

Dada en San Andrés Isla, a los veinte (22) días del mes de Enero del año 2016.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.
EMLIANA BERNANRD STEPHENSON
Gerente